



esde el peruano común y corriente que todavía se pregunta si ¿el TLC favorecerá la venta de productos chinos a precios más bajos?, pasando por aquel preocupado hombre de negocios que desea saber si ¿la importación de material médico está comprendida en el acuerdo?, hasta quienes dan por hecho que el acuerdo comercial con China (Gener@cción, Edición Nº 76) no será favorable para nuestra economía, puesto que otros países —como Chile— ya tienen un tratado similar, las dudas sobre el acuerdo con la tercera economía más grande del mundo no terminan de encontrar respuesta.

Suscrito la madrugada del martes 28 de abril en el Gran Palacio del Pueblo de la ciudad de Beijing, por la titular del Mincetur, Mercedes Aráoz, en representación del Perú, y por el viceministro Yi Xiaozhun, por el lado chino, este TLC entraría en vigencia entre julio y agosto próximos, tal y como ha señalado el viceministro de Comercio Exterior, Eduardo Ferreyros.

MERCADO POTENCIAL

Muy a pesar de las críticas, resulta difícil imaginar que un acuerdo con una economía que representa un mercado de 1,329 millones de personas, resulte perjudicial para una economía como la peruana, que ha emprendido un franco proceso de apertura comercial.

Más aun cuando China se ha convertido en uno de los principales importadores mundiales, con demandas más que importantes en productos mineros (US\$ 72,961 millones), agropecuarios (US\$ 35,570 millones), pesqueros (US\$ 4,592 millones), químicos (US\$ 144,787 millones), maderas y derivados (US\$ 16,866 millones) y textiles (US\$ 16,605 millones); situación que allana el camino hacia la consolidación del Perú como un importante proveedor de productos y servicios en todo el mundo.

Además, China se ha convertido en una de las economías más dinámicas de los últimos años, con una tasa de crecimiento en su PBI superior a 670% entre los años 1990 y 2008, además de gozar de un creciente poder adquisitivo, puesto que su PBI per cápita creció a un promedio de 12% anual también en ese mismo periodo (1990 – 2008).

Aunado a ello, esta economía asiática es el segundo mercado de destino más importante para los productos peruanos, al punto que las exportaciones totales hacia China –durante el 2008– sumaron US\$ 3,735 millones, monto que representó el 12% de nuestras ventas totales al exterior, siendo sumamente relevante en el sector pesquero, donde el 35% del total exportado por Perú tiene como destino al dragón oriental.

RETOS DEL ACUERDO

Teniendo en cuenta que el Plan Operativo de Mercado (POM) de China, tiene como objetivo exportar por lo menos US\$ 805 millones en productos no tradicionales, cantidad significativamente superior a los US\$ 145 millones que se colocaron en el 2007 y a los US\$ 210 millones del 2008, la Cámara de Comercio de Lima (CCL) considera que la firma de este acuerdo comercial incrementará el intercambio comercial entre ambas naciones y, consolidará a nuestro país como una plataforma de inversiones interesadas en aprovechar las preferencias con el gigante asiático.

No obstante, el presidente de la CCL, Peter Anders, ha señalado que aunque el TLC con China es una herramienta favorable para el desarrollo nacional, todavía queda trabajo pendiente para elevar nuestra competitividad y aprovechar, de esta manera, los beneficios del acuerdo.

"Debemos mejorar nuestra infraestructura, promover la innovación tecnológica. La meta del Perú debe ser dotar de mayor valor a los productos que vendemos, para ello es necesario trabajar estrechamente entre el Estado y el sector privado", sostiene.

RESULTADOS DEL TLC

Y mientras muchos todavía se preguntan hacia dónde arribó este acuerdo, desde el Mincetur las respuestas no han demorado en hacerse escuchar. Así, el viceministro de Comercio Exterior, Eduardo Ferreyros, ha sido enfático al señalar que la negociación del TLC con China ha ayudado a establecer un acuerdo amplio sobre comercio de bienes, servicios e inversiones con reglas de juego claras.

Para ello, se han reducido las barreras para facilitar la llegada de productos peruanos a China, se han incorporado medidas bilaterales consensuadas de defensa comercial y se ha reducido la desviación del comercio generada por los acuerdos que ha firmado China con otros países competidores del Perú, quedando descartada nuestra desventaja frente a Chile (ver recuadro).

"Ningún producto de interés prioritario del Perú en el sector agrícola ha sido excluido del acuerdo, China nos ha otorgado un trato similar al que actualmente le otorga a Chile en uva y harina de pescado y las exclusiones del país asiático representan el 1% de las importaciones totales desde el Perú", sostiene Ferreyros.

TRATAMIENTO DE SENSIBILIDADES

Respecto al tratamiento de las sensibilidades, la negociación ha tomado en cuenta aquellas que resultaban sumamente perjudiciales para el Perú y no eliminará aranceles en varios productos textiles, confecciones, calzado y metalmecánicos.

En el caso del sector textil confecciones, los productos sensibles –que representan el 62% de las partidas y el 79% de las importaciones—han sido excluidos y ofertados en un plazo de 16 años.

Mientras que en el caso del sector cuero y calzado, los productos sensibles —que representan el 93.5% de las partidas y el 100% de las importaciones— han sido excluidos y ofertados en un plazo, también, de 16 años. "China nunca ha tenido en un acuerdo una exclusión de esta dimensión", ha sido la aclaración lanzada por el viceministro.





COOPERACIÓN ADUANERA

Aunado a ello, se ha logrado negociar un Acuerdo de Cooperación Aduanera para intercambio y validación de información, con la finalidad de lograr la cooperación necesaria para la investigación de presuntos delitos aduaneros y, promover la facilitación del comercio y administración aduanera.

Si bien, el acuerdo en mención fue negociado a la par con el TLC, el viceministro de Comercio Exterior ha aclarado que se trata de un instrumento aparte al acuerdo firmado el 28 de abril, por lo que entrará en vigencia –según sus cálculos– en menos de tres semanas.

A partir de ello, habrá un mayor control sobre las importaciones provenientes de China, sobre todo en casos en que se requiera pagar

G¹16

derechos antidumping, además de haber una mayor capacidad para investigar presuntos delitos aduaneros.

LO QUE SE VIENE

Si bien, el surgimiento de China a nivel mundial está generando oportunidades que deben ser aprovechadas por el Perú, tras la suscripción del acuerdo, la ministra Mercedes Aráoz ha remarcado que el acuerdo permitirá al Perú mejorar las condiciones de acceso al mercado chino así como contar con la oportunidad de establecer reglas claras que permitan tener un comercio bilateral ordenado, salvaguardando los intereses del Perú.

Sin embargo, cabe aclarar –tal como han reconocido opositores y partidarios– que la suscripción del acuerdo es solamente el paso inicial para consolidar nuestra relación, a largo plazo, con China, y aprovechar los beneficios que nos puede ofrecer una cooperación más estrecha con dicho país.

Más aun cuando además de existir oportunidades en productos agropecuarios, pesqueros, madereros, siderometalúrgicos, químicos y textiles, también hay una elevada demanda por materias primas, bienes intermedios y bienes de consumo importados, por parte de la única economía que crecerá 6.5% en un año marcado por la crisis financiera y económica mundial. ■





